

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00266-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
INCIDENTE NULIDAD

Bogotá, D.C., 11 FEB. 2021

De acuerdo con el incidente de nulidad que propuso la demandada por medio de apoderado, con fundamento en el inciso 3 del artículo 129 del C.G.P. córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 FEB 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr